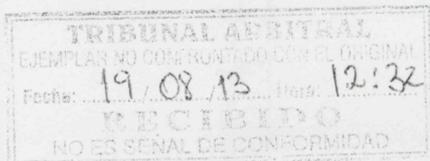


Arb-03-13

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES Procuraduría Pública Municipal	FOLIO N° 324
---	-----------------



SEC. ARBITRAL: CLAUDIA ELORRIETA
CUADERNO PRINCIPAL
ESCRITO N° 02
SUMILLA: SUBSANO OMISION

SEÑOR ÁRBITRO UNICO JUAN MANUEL FIESTAS CHUNGA:

LUIS AUGUSTO YATACO PÉREZ, PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL, representante y defensor de los derechos e intereses de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**, en el proceso arbitral seguido por **CONSORCIO MIRAFLORES**, sobre **OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO**; a usted atentamente digo:

Que, habiendo contestado la demanda con fecha 16 de agosto de 2013, en el cual presentamos solo dos juegos (original y una copia), corresponde subsanar la omisión, en atención a lo establecido en el numeral 29 del Acta de instalación de Árbitro Único, que señala que los escritos y pruebas que presenten las partes, deberán constar de un original y cuatro copias adicionales; en consecuencia, mediante el presente cumplimos con adjuntar 3 juegos adicionales de la demanda y sus anexos.

POR LO EXPUESTO

A Ud. señor Árbitro, solicito tener por subsanada la omisión y tramitarla conforme a ley.

Miraflores, 19 de Agosto del 2013

 **MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES**

LUIS AUGUSTO YATACO PEREZ
Procurador Público Municipal
Reg. CAL. 17380